

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47531 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1001/2009 en el que figura como concursado Ballvugao Kdx 21, S.L., con CIF B-95144580, se ha dictado el 21/09/2016, auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haberse finalizado la fase de liquidación dada la inexistencia de bienes y derechos de la concursada.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 21 de septiembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160068600-1